

J1/14/2018 Y ACUMULADOS

Toluca de Lerdo, México, diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CME05/263/2018 y anexos, promovidos a las nueve horas con doce minutos y veintiocho segundos del día de la fecha, por Joel Estrada Martínez y Gabriela González Hernández, Presidente y Secretaria respectivamente, del Consejo Municipal Electoral 5 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Almoloya de Juárez, por el que remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados al Presidente y Secretaria respectivamente, del Consejo Municipal Electoral 5 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Almoloya de Juárez, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIA VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN